Cultura Paraguay

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

NOTA UOC Nº 400 /2015

Asunción, 18 de Noviembre de 2015

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a la adjudicación de la **Contratación Directa N° 25/2015 "CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INSTALACION ELECTRICA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PARAGUAY",** con **ID N° 300.156**, a efectos de aclarar que a pedido de la Dirección General de Bienes y Servicios Culturales se ha procedido a la firma del contrato con la empresa **Obras y Proyectos Electromecánicos (OPEL) del Ing. Carlos Sena** y no se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 del Decreto Nº 7434/11, conforme al Memorándum DGBSC Nº 1258/2015 de fecha 12 de noviembre del corriente, que se adjunta.

Por lo detallado más arriba, solicito la emisión del **Código de Contratación**; a cuyo efecto se remite las documentaciones requeridas.

Sin otro particular, me despido de Usted saludándolo con mi más alta consideración.

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ·

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

U.D.C

Recibí

16-11-15
08:30 hs

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DGBSC/1258/15

MEMORANDO

PARA : **Edberta Mendoza**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De : **Osvaldo Salerno**, Director General
Dirección General de Bienes y Servicios Culturales

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
GOBIERNO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES

Fecha : 12/11/2015

Referencia: Adjudicación "Contratación Directa N° 25/2015 "Consultoría para el Desarrollo de Proyecto Ejecutivo para la Instalación Eléctrica de la Biblioteca Nacional de Paraguay" ID N° 300.156".

Tengo a bien dirigirme a la Señora Directora General en referencia a la Resolución N° 893/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, **POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2015 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PARAGUAY", ID N° 300.156, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES); y que en su Artículo 1° resuelve adjudicar a la firma OPEL del Ing. Carlos Ireneo Sena, por un monto total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).**

Así mismo, la mencionada disposición institucional en su Artículo 2° autoriza la suscripción del contrato correspondiente siguiendo con los mecanismos legales vigentes, los cuales, según procesos dictaminados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para proceder a la firma del documento se debe aguardar 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, el cual se cumple recién el día 26 de noviembre del corriente, situación que se contrapone a la necesidad imperiosa de iniciar cuanto antes los trabajos, debido al estado actual en el que se encuentran las instalaciones que merecen una inmediata atención, teniendo en cuenta de que esta asesoría es solo una parte de la intervención general que necesita el edificio.

Por lo expuesto, recurro a sus buenos oficios, a fin de mediar en favor de la suscripción urgente del contrato con la firma **OPEL del Ing. Carlos Ireneo Sena.**

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 3598 Fecha: 13/11/15 Hora: 09:00
Firma:

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
☐ DA ☐ DF ☒ UOC ☐ SG ☐ DGDP ☐ DGP ☐ UCE
PARA REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES
C.P. Edberta Mendoza
Directora General

Lucía Ríos